

REG.	D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACC. EXCL.
076821	35002752	SOTO CALPE, ROGER	EXCL.:K
076827	33282573	SOUTO MATIA, FERNANDO	EXCL.:K
077307	17140286	SUÑEN HERNANDEZ, CRISTINA PILAR	EXCL.:P
042919	02893486	TABERNERO CASTRO, M. DEL PILAR	EXCL.:H
077050	33247819	TABOADA MELLA, M. DEL CARMEN	EXCL.:H
049630	20179742	TAGARRO MERINO, SILVIA	EXCL.:H
077030	65361545	TAIT GROVES, GLADYS MYRNA	EXCL.:H
043693	30632791	TERRAZAS DE LA CRUZ, SERGIO	EXCL.:H
076957	07018457	TERRON BARBOSA, RAQUEL	EXCL.:J
074406	24182162	TOQUERO DE LA TORRE, FRANCISCO MANUEL	EXCL.:I
043688	51919067	TORRERO RUIZ, FRANCISCO	EXCL.:M
076865	24897226	TORRES GALA, JOAQUIN JOSE	EXCL.:K
049970	12367920	TORRES-PARDO VEGA, M. VICTORIA	EXCL.:H
047785	04129858	UGENA LOPEZ, EMILIO	EXCL.:H
074608	72169994	URIBASO HURUAGA, JESUS PEDRO	EXCL.:I
050256	16517794	URRUTIA MONREAL, JESUS ANGEL	EXCL.:H
077035	09327727	URUENA GUTIERREZ, RAQUEL	EXCL.:H
077107	30446709	VALERIANO FERNANDEZ, RAFAEL	LM
076959	09180658	VAS FALCON, ANTONIA MARIA	EXCL.:J
039475	05217055	VAZQUEZ GALLEGO, M. DEL CARMEN	EXCL.:H
077121	10865686	VEGA MENEDEZ, DANIEL	EXCL.:R
078142	72121357	VEJO HOYAL, ASCENSIÓN	LM
051363	18599791	VERGARA CANO, JUAN CARLOS	EXCL.:H
077305	74503482	VERGARA CANO, JUAN CARLOS	EXCL.:H
077369	14531855	VIDALURRE VILLALABEITIA, JUAN	EXCL.:P
077005	02444764	VILAHOMAT HERNANDEZ, OLGA	EXCL.:P
074587	76235937	VILAPLANA SIMANCAS, PILAR	EXCL.:G
076822	15382765	VILDOSOLA IDIGORAS, IDOIA	EXCL.:H
077359	10171114	VILLAZALA DOMINGUEZ, ANDRES	EXCL.:K
078136	08835592	VIZCAINO JAEN, FRANCISCA MARIA	EXCL.:P

17413 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Higienistas Dentales del Área de Atención Primaria.

En desarrollo de lo previsto en la Resolución de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso a plazas de Higienistas Dentales del Área de Atención Primaria y Centros de Atención Especializada,

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en sus Direcciones Territoriales y Provinciales, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias del Instituto Nacional de la Salud.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión.

Causas de exclusión

- D: No especificar número de documento nacional de identidad.
- G: Carecer de la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- H: Carecer o no declarar titulación exigida.
- I: No firmar la solicitud.
- J: Falta de pago tasas derechos de examen o pago incompleto sin acreditar exención.
- K: Instancia presentada fuera de plazo.
- M: Edad no acorde a la convocatoria o incompleta.
- N: No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria y/o no acompañar declaración escrita relativa a la acreditación de las rentas.
- P: Acceso por promoción interna sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.
- R: Acceso al cupo de minusválidos sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.

No es subsanable la causa J (falta de pago tasas derechos examen o pago incompleto sin acreditar exención), y la causa K (instancia presentada fuera de plazo).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución para subsanar la causa o causas que hayan determi-

Cuarto.—Los aspirantes que figuran excluidos por la causa P (acceso por promoción interna sin acreditar o no reunir requisitos exigidos), dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta Resolución para subsanar, o en caso contrario para abonar las tasas por derechos de examen, en los términos previstos en la base tercera de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Quinto.—Los aspirantes que figuran excluidos por la causa R (acceso al cupo de minusválidos sin acreditar o no reunir requisitos exigidos), dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta Resolución para subsanar, o en caso contrario para abonar las tasas por derechos de examen, en los términos previstos en la base tercera de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Concurso-oposición para acceso a plazas de personal estatutario («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1999) (07-2000)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON NOTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Categoría: Higienista Dental de AAP

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Excl.
070542	2.197.133	Albarrán Pinar, Antonio	L	Excl.: I.
076917	77.606.075	Almerge Martínez, Lidia	L	Excl.: K.
077586	14.910.824	Axpe García, María José	P	Excl.: P.
070445	13.139.127	Benito de Román, María Sonia	L	Excl.: I.
078568	18.423.173	Blasco Nevado, María José	L	Excl.: N.
076983	44.272.267	Bueno Ortiz, Juan Antonio	L	Excl.: J.
077585	7.555.216	Calero Sarrión, Ana	P	Excl.: P.
076913	52.621.337	Cano Almo, Sonia	L	Excl.: K.
076912	52.621.351	Cano Almón, Elizabeth	L	Excl.: K.
077584	22.906.181	Casau Valverde, Antonia	P	Excl.: P.
078569	10.902.591	De las Heras Peguero, Manuel Andrés.	L	Excl.: N.
077583	3.800.918	Dorado Juez, Inmaculada	P	Excl.: P.
078562	78.799.160	Fachal Santasmarinas, Sandra	L	Excl.: N.
078563	249.951	Fernández López, Isabel	L	Excl.: N.
077587	14.906.033	Fernández Martínez de Antoñana, María del Carmen	P	Excl.: P.
076915	76.367.573	Fontenla Martínez, Roberto	L	Excl.: K.
076721	76.150.687	Gamero Guerrero, Rosa María	P	Excl.: I.
070543	8.106.374	García Mateos, Lourdes	L	Excl.: I.
076982	24.212.772	García Moreno, María Victoria	L	Excl.: J.
077015	67.985	García Sartal, Gladys	L	Excl.: G.
076916	11.814.270	García-Carrasco Blanco, Diana	L	Excl.: K.
078573	13.887.699	Gómez Gutiérrez, Remedios	L	Excl.: N.
078567	77.568.684	López Montoya, Ana Delia	L	Excl.: N.
078572	20.204.230	Martín Gómez, Elena	L	Excl.: N.
078564	5.218.027	Mendieta Coronado, María Jesús	L	Excl.: N.
078570	52.925.228	Montero García, Alicia	L	Excl.: N.
077589	52.618.635	Muñiz Andrés, Susana	P	Excl.: P.
078571	52.222.374	Ortega Melo, Nuria	L	Excl.: N.
077582	11.701.920	Otero Peláez, Agustina	P	Excl.: P.
076914	33.990.708	Pizarro Acedo, Sofía	L	Excl.: K.
077588	34.947.316	Robleda Fernández, María del Mar	P	Excl.: P.
077145	10.875.887	Rodríguez Álvarez, María del Pilar	LM	Excl.: R.
070158	5.909.004	Rodríguez Peñalvo, José Miguel	L	Excl.: H.
078565	43.523.014	Ruiz Esteban, Araceli	L	Excl.: N.

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Excl.
071192	46.071.094	Saiz Gascón, Helena	L	Excl.: H.
078574	23.262.157	Simón Llamas, Josefa	L	Excl.: N.
078566	50.709.419	Terán Encinar, Matilde	L	Excl.: N.
077146	24.366.854	Villaescusa Laguna, Amanda	LM	Excl.: R.
070676	51.355.830	Zurita Negro, Ana	L	Excl.: H.

17414 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio de Atención Especializada.

En desarrollo de lo previsto en la Resolución de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Atención Especializada,

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en sus Direcciones Territoriales y Provinciales, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias del Instituto Nacional de la Salud.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión.

Causas de exclusión

D: No especificar número de documento nacional de identidad.

G: Carecer de la nacionalidad exigida en la convocatoria.

H: Carecer o no declarar titulación exigida.

I: No firmar la solicitud.

J: Falta de pago tasas derechos de examen o pago incompleto sin acreditar exención.

K: Instancia presentada fuera de plazo.

M: Edad no acorde a la convocatoria o incompleta.

N: No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria y/o no acompañar declaración escrita relativa a la acreditación de las rentas.

P: Acceso por promoción interna sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.

R: Acceso al cupo de minusválidos sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.

No es subsanable la causa J (falta de pago tasas derechos examen o pago incompleto sin acreditar exención), y la causa K (instancia presentada fuera de plazo).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución para subsanar la causa o causas que hayan determinado su exclusión. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, Subdirección General de Gestión de Personal (calle Alcalá, 56, 28071 Madrid).

Asimismo cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá del plazo previsto en el párrafo anterior para subsanar los defectos apreciados.